



**Juezas y Jueces  
para la Democracia**



## **A LA JEFA DEL GABINETE DE PRENSA DEL CGPJ**

En Madrid, a 6 de febrero de 2018

Estimada Sra. Ónega:

Las Asociaciones Judiciales abajo firmantes, nos dirigimos a usted para pedirle formalmente, como responsable del Gabinete de Prensa del CGPJ que, en consonancia con la labor de transparencia de la que ese órgano de gobierno hace gala, haga público, en un lugar preferente (en “En Portada” de la web y en redes sociales) el contenido de las sentencias de la Sección Sexta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de fecha 1 de febrero de 2018.

Dichas sentencias, de una relevancia sin precedentes, anulan sendos acuerdos de la Comisión Permanente que desestimaban los recursos administrativos planteados en tres casos semejantes contra resoluciones del Servicio de Inspección que contenían instrucciones acerca de señalamientos, que han sido declaradas nulas y contrarias a derecho por el Alto Tribunal. El fallo de ambas sentencias –que sientan jurisprudencia al ser coincidentes en su decisión y antecedentes– afecta a toda la Carrera Judicial, por lo que su difusión y exposición pública es de interés general.

Atendiendo al hecho de que tanto en la página web como en las redes sociales se publicitan resoluciones judiciales de transcendencia para la Carrera Judicial o para la ciudadanía, resultaría llamativo que el CGPJ no se hiciera eco precisamente de estas dos sentencias, por ser la parte demandada y haber perdido ambos pleitos.

En la certeza de que se trata de un retraso o un olvido involuntario, quedamos a la espera de su decisión al respecto. Le saludamos atentamente.

Manuel Almenar Berenguer  
Asociación Profesional de la Magistratura

Raimundo Prado Bernabéu  
Asociación Judicial Francisco de Vitoria

Ignacio González Vega  
Juezas y Jueces para la Democracia

Concepción Rodríguez González del Real  
Foro Judicial Independiente